

## ACUERDO DE VIAJE MICITT-DAF-ADV-018-2019

### EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 inciso 2), 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 9632 “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019” y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República, y,

#### CONSIDERANDO:

1°.- Que se ha recibido formal invitación por parte de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) de Panamá, el Consejo Económico y Social para Asia Occidental (CESPAO) de las Naciones Unidas y el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IATTWS6), que estarán realizando “Taller sobre “Ciencia, Tecnología e Innovación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, en la Ciudad de Panamá del 6 al 8 de mayo de 2019.

2°.- Que es de interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones que la funcionaria Jannixia Villalobos Vindas, Directora de Apropiación Social del Conocimiento, asista a este Taller, para capacitarse en el tema de innovación para alcanzar los objetivos de Desarrollo Sostenible y poner en práctica en el conocimiento en actividades que comparte de Dirección y el Ministerio.

3°.- Que la actividad indicada está relacionada con el Plan Anual Operativo de la Institución, directamente con el objetivo de recalcar la importancia del Desarrollo Sostenible en la Ciencia, Tecnología e innovación.

4°.- La persona destacada para este viaje asiste en calidad de encargada de la Dirección de Apropiación social de Conocimiento de este Ministerio y tiene la competencia y conocimientos necesarios para asistir a dicho evento.

5°.- Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, la funcionaria deberá presentar un informe técnico y de impacto al señor Ministro con copia a la Dirección Administrativa Financiera.

#### POR TANTO

#### ACUERDA:

**Artículo Primero:** Autorizar a la señora Jannixia Villalobos Vindas, cédula de identidad número uno – cero setecientos setenta y nueve – cero ochocientos cincuenta y nueve, funcionaria de la Dirección de Apropiación Social del Conocimiento, en calidad de representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para participar

en realizando “Taller sobre “Ciencia, Tecnología e Innovación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, a realizarse en la Ciudad de Panamá del 6 al 8 de mayo de 2019.

**Artículo Segundo:** El transporte aéreo, el transporte terrestre, alojamiento, alimentación y otros gastos serán cubiertos por la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT). El seguro viajero será cubierto mediante el programa 893 “Coordinación y Desarrollo Científico Tecnológico” del MICITT.

**Artículo Tercero:** Que, durante los días que van del 05 de mayo al 09 del 2019, se autoriza la participación de la señora Jannixia Villalobos Vindas en dicho entrenamiento, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en San José, el tres de mayo del año dos mil diecinueve.

**COMUNÍQUESE,**

**Luis Adrián Salazar Solís.**

**Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones**